

PRINCIPIOS JURIDICOS

WDS
Mi Universidad

*LUIS GERARDO BALLINAS
GORDILLO
3°CUATRIMESTRE*

**LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y
ESTRATEGIA DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

ROSIBEL CARBAJAL

14 de julio de 2024

FUENTES DEL DERECHO

INTRODUCCIÓN;

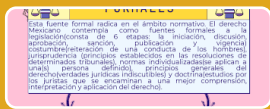


podemos entender el origen de las leyes y su evolución, así como los factores a tomar en cuenta para su elaboración y posterior aplicación.



EL SENTIDO ACTUAL DE LA TEORÍA DE LAS FUENTES DEL DERECHO;

sucesos, análisis, fenómenos y estudios que han dado origen a la creación de normas y leyes y por ende generan una estructura jurídica formal



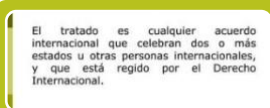
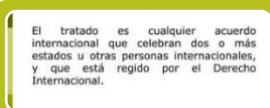
CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO;

- las directas son las que encierran en si la norma jurídica, las que la contiene.
- las indirectas son las que ayudan a la comprensión y conocimiento de las normas jurídicas.



LA CONSTITUCIÓN;

establece por un lado el principio de supremacía constitucional y también la jerarquía de las normas en el ordenamiento mexicano.



LOS TRATADOS;

eran considerados despectivamente por muchos ámbitos jurídicos. en nuestros días, son una de las fuentes formales más importantes del sistema jurídico.



LA LEY;

es la norma para los momentos ordinarios y cotidianos de las sociedades y las constituciones para sus momentos excepcionales.



LA JURISPRUDENCIA;

es la interpretación de las leyes que realiza el juez en casos donde las leyes primarias no resuelven de manera clara los asuntos discutidos.



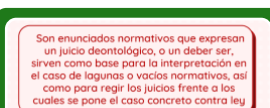
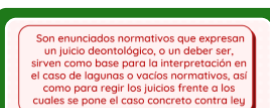
EL REGLAMENTO;

conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el poder ejecutivo en uso de su facultad propia y que tiene por objeto facilitar la exacta observancia de las leyes expendidas por el poder legislativo.



LA COSTUMBRE;

conlleva una serie de conductas que son jurídicamente obligatorias y que se aplican de manera generalizada en una comunidad.



LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO;

son una fuente subsidiaria y secundaria que se aplica en defecto de la ley o de su interpretación jurídica, esto es para colmar lagunas jurídicas.



LA DOCTRINA;

son las interpretaciones u opiniones que hacen los juristas sobre las leyes para aclarar, de manera teórica, las interpretaciones de ciertas normas y sus aplicaciones.

Bibliografía

conceptosjuridicos. (s.f.). Recuperado el 13 de julio de 2024, de conceptosjuridicos: <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/fuentes-del-derecho/>

Fuentes Formales del Derecho. (s.f.). En *Fuentes Formales del Derecho* (pág. 101). profesional. Recuperado el 13 de julio de 2024, de [file:///C:/Users/gerar/OneDrive/Documentos/ANTOLOGIA%20\(PRINCIPIOS%20JUR%C3%8DDICOS\).pdf](file:///C:/Users/gerar/OneDrive/Documentos/ANTOLOGIA%20(PRINCIPIOS%20JUR%C3%8DDICOS).pdf)

significados. (s.f.). Recuperado el 14 de julio de 2024, de [significados: https://www.significados.com/fuentes-del-derecho/](https://www.significados.com/fuentes-del-derecho/)